

**CONCEJO MUNICIPAL**

**096º SESIÓN ORDINARIA**

Con fecha 17 de febrero de 2015 y siendo las 10:17 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Juan Carlos Villanueva Cabas, Manuel González Abuter, Carlos Muñoz Sepúlveda, Cardenio Valenzuela Padilla y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

**TABLA:**

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA  
SESIÓN 094
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
  - MUNICIPAL Nº 02, 03, 04, 05 y 06
  - EDUCACIÓN Nº 02, 03, 04
  - SALUD Nº 01, 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 10
6. ADJUDICACIÓN Y CONTRATO DE OBRA PROYECTO CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO AGUA POTABLE RECINTO ESTADIO QUILLECO.
7. CONVENIO AD REFERENDUM PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA.
8. INFORME DE CAUSAS JUZGADO DE POLICIA LOCAL  
TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE 2014.
9. VARIOS

Antes de comenzar el desarrollo de la Sesión el **Sr. Concejel, don Juan Carlos Villanueva**, pide la palabra para referirse al reciente y triste fallecimiento de un camarada tan importante para el Partido Demócrata Cristiano y en su calidad de presidente comunal del partido, solicita en su memoria, un minuto de silencio en recuerdo de don Ítalo Zunino Muratori y en nombre del Concejo hacer llegar las condolencias a la familia.

Por unanimidad, se aprueba la moción del Sr. Concejel Villanueva y se procede hacer un minuto de silencio en memoria de don Ítalo Zunino Muratori Q.E.P.D.

Terminado el minuto de silencio el **Sr. Alcalde**, somete a discusión y aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 094 de fecha 13 de enero de 2015 aprobada sin observaciones.

**Sr. Villanueva**, no se pronuncia sobre el Acta por no haber tenido la oportunidad de leerla con antelación debido a un problema en la recepción de correos electrónicos.

**2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

**a) Correspondencia recibida**

- a.1)** Oficio ordinario Nº 03 de la Asociación de Municipios Cordilleranos del Bío Bío, de fecha 14 ENE 2015, en él se solicita comprometer algún tipo de ayuda para las personas damnificadas del incendio que afectó un sector urbano de Mulchén, ayuda que se puede



canalizar a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la municipalidad de Mulchén.

- a.2) Oficio ordinario N° 04 de la Asociación de Municipios Cordilleranos del Bío Bío, de fecha 14 ENE 2015, invita a reunión con los representantes de las empresas forestales con asiento en la zona, para el día miércoles 28 de enero a las 10:30 horas, en la Ilustre Municipalidad de Santa Bárbara.
- a.3) Oficio ordinario N° 06 de la Asociación de Municipios Cordilleranos del Bío Bío, de fecha 22 ENE 2015, en el cual se informa que conforme a los acuerdos en la última sesión del territorio realizada en la comuna de Antuco, se reitera el compromiso de otorgar las facilidades necesarias, tanto a los Concejales como de los funcionarios, cada vez que los Presidentes de Comisión realizan convocatorias para reunirse a discutir temas relevantes para el quehacer Municipal.
- a.4) Oficio ordinario N° 08 de la Asociación de Municipios Cordilleranos del Bío Bío, de fecha 02 FEB 2015, que informa que se está empeñado en reducir el costo de las tarifas eléctricas en el territorio, para ello se requiere a la brevedad que sea posible, tomar un acuerdo del Concejo, solicitando en nombre de los ciudadanos a la Sra. Presidenta de la República, que por la vía administrativa pueda corregir las excesivas tarifas que cancelan nuestros vecinos, en consecuencia que tenemos en nuestro territorio 11 centrales hidroeléctricas, que aportan al sistema interconectado central alrededor de 2.500 megawatts.
- a.5) Carta de la Junta de Vecinos N° 1 La Hoyada, de fecha 16 FEB 2015, en la cual se solicita subvención por la suma de \$ 320.000.-, para realizar trámites de saneamiento, ante Bienes Nacionales, del terreno en donde se encuentra emplazada la Sede Social de la Junta de Vecinos.

**b) Correspondencia despachada**

No hay.

**3.- INFORME DEL ALCALDE**

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) Fue aprobado el proyecto postulado a fondo Regional Presidente de la República, que consiste en la construcción de un pozo profundo en sector Bajo Duqueco, por un monto de \$ 38.862.140.-, ya se firmó el convenio y se iniciará el proceso de licitación.
- b) En relación a la situación de Los Padres Hidro, se constituyó en el terreno donde se encuentra la sala de máquina, se encontraban los ejecutivos dueños del proyecto, ellos comenzarán nuevamente los trámites de Permiso de Edificación, la Directora de Obras estuvo en contacto con ellos y emitió informe el Oficio Ordinario N° 11, anterior a este informe se recibió Oficio Ordinario N°339 del SEREMI de Vivienda y Urbanismo, cuya materia se refiere a Normas de construcción. Permiso de Edificación. Obras nueva en Quilleco, en el cual da a conocer que don Eric Bertens efectuó en el mes de febrero del 2014, una presentación en la SEREMI, relacionada con la solicitud de Permiso de edificación ingresada a la DOM de Quilleco, para una bodega para la sala de máquinas ubicada en el inmueble denominado Lote A1, rol de avalúo 523-1678 y hasta la fecha no se ha tenido respuesta.

La Directora de Obras responde al Oficio Ordinario N°339 del SEREMI de Vivienda y Urbanismo con el Oficio Ordinario N° 11, el cual dice textualmente:

*En relación a Materia indicada en el Ant. me permito Informar a Ud., que con fecha 05 de Febrero de 2015 se realizó visita inspectiva a la propiedad perteneciente a Sociedad Los Padres Hidros S.A. ubicada en el Sector de Manzanal, visita efectuada en conjunto con Ud., y el Sr. Claudio Araneda Pérez, situación acontecida en el contexto del Oficio enviado por la Seremi de Vivienda y Urbanismo.*

*En el lugar se encontraban representantes de dicha Empresa, conversamos con ellos, se les informó que deberán ingresar un nuevo expediente, actualizando todos los documentos requeridos en Solicitud del Permiso de Edificación para una Obra Nueva en inmueble individualizado con en el Rol de Avalúo N° 523-178 perteneciente a nuestra Comuna.*

Se recibió convenio proyecto construcción Casetas Sanitarias Villa Mercedes, aprobado y con toma de razón de la Contraloría, durante la semana se estaría subiendo al portal la licitación para contratar la empresa que se adjudique la obra.

En el XXIV llamado del Programa de Pavimentación Participativa, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, fue aprobado el primer Proyecto de Pavimentación Participativa tramo Quilleco San



Lorencito, corresponde desde la primera casa de la Población San Lorencito hasta el puente, por un monto de \$ 85.283.000.-, en lista de espera se encuentran los dos proyectos postulados, se está a la espera que se puedan adjudicar en el mes de julio. Esto fue informado a la presidenta de la Junta de Vecinos y al presidente del Comité de Pavimentación Participativa, don Luis Pérez.

- e) Se postuló un proyecto FRIL y se aprobó el convenio de transferencia de recursos para la ejecución pavimentación calle Caupolicán y Vicuña Mackenna, por un monto de \$59.502.000.-, se iniciará pronto el proceso de licitación. Se postularon varios proyectos FRIL tramos que están pendiente y solamente se aprobaron esas dos calles.
- f) El proceso de licitación que ha efectuado el Municipio para la construcción de un pozo profundo para el Estadio Municipal de Quilleco, fue adjudicado por la empresa SOFECAR Ltda., por un monto de \$ 22.015.000.-, plazo de ejecución ochenta y cuatro días.
- g) Informa que asistió a reunión de la Asociación Cordillera a la cual asistieron muy pocas personas, no hubo difusión para la convocatoria, sólo asistió el alcalde de Antuco, don Claudio Solar, que es el anfitrión, Alcalde de Quilaco don Rolando Tirapegui, y él, los concejales que asistieron, dos de Antuco y dos de Santa Bárbara. La reunión fue con don Emilio Uribe, Gerente de la CORMA, él le manifestó al Sr. Uribe que estaba en una defensa corporativa a las empresas forestales. También habló de fomento productivo, que generaba empleo a la gente a través de cursos, habló de los incendios forestales, de educación mencionó que había once liceos en el territorio que tenían mucha ayuda por parte de las empresas forestales, de mejoramiento de caminos, dio a entender que era la preocupación de la CORMA y que estaban trabajando con las empresas forestales todos los caminos. Se concluyó en tener una nueva sesión de evaluación más adelante y convocar nuevamente a la CORMA.
- h) Se encuentra en el tercer llamado a licitación el mejoramiento de la multicancha de San Lorencito, en los dos primeros llamados no hubo oferentes.
- i) A partir del día lunes 16 de febrero se iniciaron las obras de mejoramiento de veredas de Quilleco, se dictó el decreto N° 235 de fecha 06 de febrero 2015, con el que se aprueba la ejecución del proyecto, por un monto de \$ 49.990.000.-, fecha término 16 de junio 2015. Se designa a la Municipalidad de Quilleco como administrador directo del proyecto denominado Reposición Aceras Unidad Vecinal N° 1 comuna de Quilleco. Se designa como responsable de la administración del proyecto al Sr. Patricio Muñoz Poblete, Director de SECPLAN.
- j) Informa la renuncia voluntaria de la funcionaria del Departamento Social, Srta. Angélica Cerda Mellado.
- k) Informa la renuncia voluntaria del Director de Desarrollo Comunitario, don Pedro Colipi Quintrileo, quien presentó su renuncia el día miércoles 11 de febrero de 2015. Con Decreto N° 252 se acepta la renuncia y declara vacante el cargo de Director de la unidad de Desarrollo Comunitario.
- l) Procede a dar lectura al Decreto N° 269, el que declara tres días de duelo comunal, por trágica muerte de don Ítalo Zunino Muratori. Y expresa las condolencias a los familiares de las personas fallecidas y aboga a la recuperación de don Miguel Zunino Valenzuela.
- m) **Sr. Secretario Municipal**, como parte del informe del **Sr. Alcalde** procede a entregar los siguientes documentos:
- Informe sobre licitaciones y adquisiciones realizadas por el Área Educación, durante el periodo 17 ENE 2015 al 16 FEB 2015 y Área de Salud periodo 13 ENE 2015 al 16 FEB 2015, documentos que son parte integrante de la presente acta.
  - Informe de control de Bitácora de los vehículos municipales periodo 16 ENE 2015 AL 15 FEB 2015, vehículos Departamento de Educación periodo 17 ENE 2015 AL 14 FEB 2015 y vehículos del Departamento de Salud sin registros.

#### 4.- INFORME DE COMISIONES

No hay.

#### 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1.- El Sr. Alcalde, somete aprobación la Modificación Presupuestaria N° 2 por traspaso en gastos, aporte municipal al Programa PRODESAL 1, Centro de Costo 02.03.01

FUENTES		\$ 4.550.000.-
<b>DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>		<b>MONTO EN \$</b>
24-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	4.550.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		<b>4.550.000.-</b>



**USOS****\$ 4.550.000.-**

<b>AUMENTO EN GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>		<b>MONTO EN \$</b>
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS PROG. COMUNITARIOS	700.000.-
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS PROG. COMUNITARIOS	400.000.-
22-05-003	GAS	100.000.-
22-04-009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	200.000.-
22-04-001	MATERIALES DE OFICINA	100.000.-
22-04-007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	50.000.-
22-04-999	OTROS	300.000.-
22-04-004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	150.000.-
22-04-006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	220.000.-
22-04-015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.700.000.-
22-04-013	EQUIPOS MENORES	450.000.-
22-04-012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	180.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>		<b>4.550.000.-</b>

Se solicita la presencia del Administrador Municipal para entregue mas antecedentes de esta Modificación Presupuestaria.

**Sr. Administrador Municipal**, expresa que la Modificación N° 2 contempla:

- 1º.- Las primeras dos cuentas corresponde a PRESTACIONES DE SERVICIOS PROG. COMUNITARIOS \$700.000.- para cancelar sueldo de Secretaria y los otros \$ 400.000.- bono de movilización del Técnico.
- 2º.- Cuenta 22-04-999 OTROS \$ 300.000.- para establecer parcelas demostrativas de aves.
- 3º.- Cuenta 22-04-004 PRODUCTOS FARMACEUTICOS \$ 150.000.- adquisición de antibióticos para aves.
- 4º.- Cuenta 22-04-015 PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES \$ 1.700.000.- aquí son tres programas establecer: a) parcelas demostrativas de cereales, b) parcelas demostrativas de hortalizas y c) parcelas demostrativas de praderas permanentes.
- 5º.- Cuenta 22-04-013 EQUIPOS MENORES \$ 450.000.- para adquisición de una máquina sembradora.
- 6º.- Cuenta 22-04-012 OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS \$ 180.000.- con estos se tiene contemplado adquirir una máquina castradora.

**Terminada la presentación y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2 por traspaso en gastos, aporte municipal al Programa PRODESAL 1, Centro de Costo 02.03.01.**

**GASTOS**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>AUMENTO EN \$</b>	<b>DISMINUCIÓN EN \$</b>
24-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO		4.550.000.-
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS PROG. COMUNITARIOS	1.100.000.-	
22-05-003	GAS	100.000.-	
22-04-009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	200.000.-	
22-04-001	MATERIALES DE OFICINA	100.000.-	
22-04-007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	50.000.-	
22-04-999	OTROS	300.000.-	
22-04-004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	150.000.-	
22-04-006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	220.000.-	
22-04-015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.700.000.-	
22-04-013	EQUIPOS MENORES	450.000.-	
22-04-012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	180.000.-	
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>4.550.000.-</b>	<b>4.550.000.-</b>

**Acuerdo N° 408/2015**

- 5.2.- El Sr. Alcalde, somete aprobación la Modificación Presupuestaria N° 3 por traspaso en gastos, aporte municipal al Programa PRODESAL 2, Centro de Costo 02.03.02

**FUENTES****\$ 4.000.000.-**

<b>DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>		<b>MONTO EN \$</b>
24-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	4.000.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		<b>4.000.000.-</b>



<b>USOS</b>	<b>\$ 4.000.000.-</b>
-------------	-----------------------

<b>AUMENTO EN GASTOS</b>		<b>MONTO EN \$</b>
<b>CUENTA</b>		
22-04-999	OTROS	750.000.-
22-08-999	OTROS	200.000.-
22-11-999	OTROS	500.000.-
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS PROG. COMUNITARIOS	1.500.000.-
22-04-001	MATERIALES DE OFICINA	150.000.-
22-04-009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	100.000.-
22-04-007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	50.000.-
22-04-015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	750.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>		<b>4.000.000.-</b>

Se solicita la presencia del Administrador Municipal para entregue mas antecedentes de esta Modificación Presupuestaria.

**Sr. Administrador Municipal**, expresa que la Modificación N° 3 contempla:

- 1º.- Cuenta 22-04-999 OTROS \$ 750.000.- Adquisición de materiales de riego por goteo y otros materiales como clavos, cholguán etc. todo para la construcción de unidades de secadores solares en la unidades demostrativas, en El Hualle, Pejerrey, Villa Alegre, Rio Pardo, El Guindo, Las Águilas.
- 2º.- Cuenta 22-08-999 OTROS \$ 200.000.- para realizar gira técnica.
- 3º.- Cuenta 22-11-999 OTROS \$ 500.000.- para contratación de un asesor de mantención huertos de castaños.
- 4º.- Cuenta 21-04-004 PRESTACIONES DE SERVICIOS PROG. COMUNITARIOS \$ 1.500.000.- cancelar honorarios de Secretaria y Bono a Técnico.
- 5º.- Cuenta 22-04-015 PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES \$750.000.- para adquisición de antiparasitarios y semillas.

**Terminada la presentación y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 3 por traspaso en gastos, aporte municipal al Programa PRODESAL 2, Centro de Costo 02.03.02.**

<b>GASTOS</b>			
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>AUMENTO EN \$</b>	<b>DISMINUCIÓN EN \$</b>
24-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO		4.000.000.-
22-04-999	OTROS	750.000.-	
22-08-999	OTROS	200.000.-	
22-11-999	OTROS	500.000.-	
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS PROG. COMUNITARIOS	1.500.000.-	
22-04-001	MATERIALES DE OFICINA	150.000.-	
22-04-009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	100.000.-	
22-04-007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	50.000.-	
22-04-015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	750.000.-	
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>4.000.000.-</b>	<b>4.000.000.-</b>

#### Acuerdo N° 409/2015

**5.3.-** El Sr. Alcalde, somete aprobación la Modificación Presupuestaria N° 4 por traspaso en gastos, transferencia al Servicio Traspasado Área Salud, adquisición de combustible para vehículos.

<b>FUENTES</b>	<b>\$ 4.200.000.-</b>
----------------	-----------------------

<b>DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		<b>MONTO EN \$</b>
<b>CUENTA</b>		
22-03-001	PARA VEHÍCULOS	2.200.000.-
24-03-101-001	A EDUCACIÓN	2.000.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		<b>4.200.000.-</b>



<b>USOS</b>	<b>\$ 4.200.000.-</b>
-------------	-----------------------

<b>AUMENTO EN GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>		<b>MONTO EN \$</b>
24-03-101-002	A SALUD	4.200.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>		<b>4.200.000.-</b>

Se solicita la presencia del Administrador Municipal para entregue mas antecedentes de esta Modificación Presupuestaria.

**Sr. Administrador Municipal**, expresa que la Modificación N° 4 tiene relación con traspasar recursos al Área de Salud para adquirir combustible a los diversos servicios haciendo uso de la vigencia de su contrato de suministro.

**Terminada la presentación y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 4 por traspaso en gastos, transferencia al Servicio Traspasado Área Salud, adquisición de combustible para vehículos.**

<b>GASTOS</b>			
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>AUMENTO EN \$</b>	<b>DISMINUCIÓN EN \$</b>
22-03-001	PARA VEHÍCULOS		2.200.000.-
24-03-101-001	A EDUCACIÓN		2.000.000.-
24-03-101-002	A SALUD	4.200.000.-	
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>4.200.000.-</b>	<b>4.200.000.-</b>

#### Acuerdo N° 410/2015

5.4.- El Sr. Alcalde, somete aprobación la Modificación Presupuestaria N° 5 por distribución del Saldo Inicial de Caja, correspondiente a inversión de arrastre año 2014 y nuevas inversiones.

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CENTRO COSTO</b>	<b>FUENTE EN \$</b>	<b>USO EN \$</b>
31-01-002 15	CONSULTORIAS SALDO INICIAL DE CAJA	10.06.04		26.000.000.-
13-03-002-002-009	A.T. DIVERSOS ESTUDIOS APR Y PMB COMUNA DE QUILLECO		7.280.000.- 18.720.000.-	
31-01-002 15	CONSULTORIAS SALDO INICIAL DE CAJA	10.06.01		41.600.000.-
13-03-002-002-007	ESTUDIO APR Y SANEAMIENTO BAJO DUQUECO, PEJERREY, RIO PARDO Y VILLA ALEGRE		11.160.420.- 30.439.580	
31-01-002 15	CONSULTORIAS SALDO INICIAL DE CAJA	10.06.03		131.076.225.-
13-03-002-002-005	ESTUDIO DE AGUA POTABLE EN SECTORES RURALES EL RETOBO MARILEO Y CENTINELA		43.835.975.- 87.240.250.-	
31-01-002 15	CONSULTORIAS (SANEAMIENTO EL AROMO) SALDO INICIAL DE CAJA	10.04.02		17.441.034.-
			17.441.034.-	
31-01-002 15	CONSULTORIAS (SANEAMIENTO JUAN PABLO II) SALDO INICIAL DE CAJA	10.06.02		12.876.000.-
			12.876.000.-	
31-01-002 15	CONSULTORIAS (SANEAMIENTO SAN LORENCITO) SALDO INICIAL DE CAJA	10.04.03		27.200.000.-
			27.200.000.-	
31-01-002 15	CONSULTORIAS SALDO INICIAL DE CAJA	10.04.01		29.800.000.-
13-03-002-002-009	ESTUDIOS SANEAMIENTO BÁSICO LOCALIDAD VILLA MERCEDES		3.800.000.- 26.000.000.-	
31-01-002 15	CONSULTORIAS (SANEAMIENTO LAS AGUILAS) SALDO INICIAL DE CAJA	10.04.04		21.960.000.-
			21.960.000.-	
31-02-005 13-03-002-001-013	EQUIPAMIENTO SALDO INICIAL DE CAJA MEJORAMIENTO ESCUELA DE VILLA MERCEDES, COMUNA DE QUILLECO	10.05.02		31.122.236.-
			28.000.000.- 3.122.236.-	
31-02-999 15	OTROS GASTOS SALDO INICIAL DE CAJA	10.05.01		49.990.000.-
			39.992.000.-	



13-03-002-001-012	REPOSICIÓN DE ACERAS UNIDAD VECINAL N°1 COMUNA QUILLECO	9.998.000.-
29-01	TERRENOS (CALLE MAIPU NORTE) 10.10.07	4.000.000.-
29-01	TERRENOS (PLANTA TRATAMIENTO SAN LORENCITO) 10.10.04	5.000.000.-
29-01	TERRENOS (VIVIENDAS CANTERAS) 10.10.10	26.000.000.-
31-01-002	CONSULTORIAS (DISEÑO BIBLIOTECA) 10.10.03	10.000.000.-
31-01-002	CONSULTORIAS (PLAN REGULADOR) 10.01.02	12.000.000.-
31-01-002	CONSULTORIAS (DISEÑO CESFAM) 10.10.01	20.000.000.-
31-02-999	OTROS GASTOS (SEÑALETICA TRANSITO) 10.02.03	6.000.000.-
31-02-004	OBRAS CIVILES (EXT. MATRIZ AGUA POTABLE CALLE BILBAO) 10.10.05	3.000.000.-
31-02-004	OBRAS CIVILES (MEJORAMIENTO MULTI-CANCHA SAN LORENCITO) 10.10.06	8.500.000.-
15	SALDO INICIAL DE CAJA	94.500.000.-

**Terminada la presentación y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 5 por distribución del Saldo Inicial de Caja, correspondiente a inversión de arrastre año 2014 y nuevas inversiones.**

#### INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
13-03-002-002-009	A.T. DIVERSOS ESTUDIOS APR Y PMB COMUNA DE QUILLECO	18.720.000.-	
13-03-002-002-007	ESTUDIO APR Y SANEAMIENTO BAJO DUQUECO, PEJERREY, RIO PARDO Y VILLA ALEGRE	30.439.580	
13-03-002-002-005	ESTUDIO DE AGUA POTABLE EN SECTORES RURALES EL RETOBO MARILEO Y CENTINELA	87.240.250.-	
13-03-002-002-009	ESTUDIOS SANEAMIENTO BÁSICO LOCALIDAD VILLA MERCEDES	26.000.000.-	
13-03-002-001-013	MEJORAMIENTO ESCUELA DE VILLA MERCEDES, COMUNA DE QUILLECO	3.122.236.-	
13-03-002-001-012	REPOSICIÓN DE ACERAS UNIDAD VECINAL N°1 COMUNA QUILLECO	9.998.000.-	
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>175.520.066.-</b>	<b>0.-</b>

#### GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO COSTO	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
31-01-002	CONSULTORIAS	10.06.04	26.000.000.-	
31-01-002	CONSULTORIAS	10.06.01	41.600.000.-	
31-01-002	CONSULTORIAS	10.06.03	131.076.225.-	
31-01-002	CONSULTORIAS	10.04.02	17.441.034.-	
31-01-002	CONSULTORIAS	10.06.02	12.876.000.-	
31-01-002	CONSULTORIAS	10.04.03	27.200.000.-	
31-01-002	CONSULTORIAS	10.04.01	29.800.000.-	
31-01-002	CONSULTORIAS	10.04.04	21.960.000.-	
31-02-005	EQUIPAMIENTO	10.05.02	31.122.236.-	
31-02-999	OTROS GASTOS	10.05.01	49.990.000.-	
29-01	TERRENOS	10.10.07	4.000.000.-	
29-01	TERRENOS	10.10.04	5.000.000.-	
29-01	TERRENOS	10.10.10	26.000.000.-	
31-01-002	CONSULTORIAS	10.10.03	10.000.000.-	
31-01-002	CONSULTORIAS	10.01.02	12.000.000.-	
31-01-002	CONSULTORIAS	10.10.01	20.000.000.-	
31-02-999	OTROS GASTOS	10.02.03	6.000.000.-	
31-02-004	OBRAS CIVILES	10.10.05	3.000.000.-	
31-02-004	OBRAS CIVILES	10.10.06	8.500.000.-	
15	SALDO INICIAL DE CAJA			308.045.429.-
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>493.565.495.-</b>	<b>308.045.429.-</b>

#### Acuerdo N° 411/2015

El Sr. Alcalde somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 6 por traspaso en gastos, cancelación de Alumbrado Público año 2015, recursos no considerados en el presupuesto inicial.



<b>FUENTES</b>	<b>\$ 9.000.000.-</b>
----------------	-----------------------

<b>DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>		<b>MONTO EN \$</b>
15	SALDO INICIAL DE CAJA	90.000.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		<b>90.000.000.-</b>

<b>USOS</b>	<b>\$ 90.000.000.-</b>
-------------	------------------------

<b>AUMENTO EN GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>		<b>MONTO EN \$</b>
22-05-001	ELECTRICIDAD	90.000.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>		<b>90.000.000.-</b>

Terminada la presentación y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 6 por traspaso en gastos, cancelación de Alumbrado Público año 2015, recursos no considerados en el presupuesto inicial.

<b>GASTOS</b>			
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>AUMENTO EN \$</b>	<b>DISMINUCIÓN EN \$</b>
15	SALDO INICIAL DE CAJA	90.000.000.-	
22-05-001	ELECTRICIDAD		90.000.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>90.000.000.-</b>	<b>90.000.000.-</b>

**Acuerdo N° 412/2015**

5.6.- El Sr. Alcalde somete aprobación la Modificación Presupuestaria N° 2 Área Educación por distribución del Saldo Inicial de Caja.

Saldo final de caja al 31 DIC 2014	M\$ 223.459.-
Saldo estimado Presupuesto 2015	M\$ 20.000.-
<b>Saldo por distribuir</b>	<b>M\$ 203.459.-</b>

**DISTRIBUCIÓN DEL SALDO INICIAL DE CAJA EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS**

<b>FONDOS SEP</b>		
<b>ITEM</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO EN \$</b>
21-03-001	HONORARIOS	8.000.000.-
22-01-001	ALIMENTOS	2.000.000.-
22-02-003	CALZADO	1.000.000.-
22-04-010	MATERIALES DE MANT. Y REPARACIONES	5.000.000.-
22-05-006	CELULARES	1.000.000.-
20-05-003	GAS	2.000.000.-
22-11-002	CAPACITACIÓN	2.000.000.-
22-07-002	SERVICIO DE IMPRESIÓN	2.000.000.-
22-08-007	PASAJES FLETES Y BODEGAJE	1.452.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>24.452.000.-</b>

<b>FONDOS PRO RETENCIÓN</b>		
<b>ITEM</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO EN \$</b>
21-03-001	HONORARIOS	5.000.000.-
22-02-002	VESTUARIO	10.000.000.-
22-02-003	CALZADO	3.000.000.-
22-04-001	MATERIAL DE OFICINA	4.556.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>22.556.000.-</b>

<b>FONDOS REVITALIZACIÓN</b>		
------------------------------	--	--



ITEM	DENOMINACIÓN	MONTO EN \$
22-04-010	MATERIALES DE MANT. Y REPARACIONES	1.867.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>1.867.000.-</b>

<b>FONDOS FAGEM</b>		
ITEM	DENOMINACIÓN	MONTO EN \$
21-02-001	SUELDO BASE (IMPOSICIONES)	5.952.000.-
22-08-080	SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR	17.307.000.-
23-01-004	INDEMNIZACIONES	29.718.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>52.977.000.-</b>

<b>FONDOS PIE</b>		
ITEM	DENOMINACIÓN	MONTO EN \$
21-02-001	SUELDO BASE	39.964.000.-
21-03-001	HONORARIOS	8.000.000.-
22-04-001	MATERIAL DE OFICINA	5.000.000.-
22-04-002	MATERIAL DE ENSEÑANZA	5.000.000.-
22-11-002	CAPACITACIÓN	4.000.000.-
29-05-001	MAQUINAS Y EQUIPOS	6.000.000.-
29-06-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES	4.000.000.-
35	SALDO FINAL DE CAJA	29.643.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>101.607.000.-</b>

<b>RESUMEN GENERAL</b>	
DENOMINACIÓN	MONTO EN \$
FONDOS SEP	24.452.000.-
FONDOS PRO RETENCIÓN	22.556.000.-
FONDOS REVITALIZACIÓN	1.867.000
FONDOS FAGEM	52.977.000.-
FONDOS PIE	101.607.000.-
<b>TOTAL</b>	<b>203.459.000.-</b>

Terminada la presentación y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2 Área Educación por distribución del Saldo Inicial de Caja.

#### GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN M\$	DISMINUCIÓN EN M\$
15	SALDO INICIAL DE CAJA		203.459.-
21-02	PERSONAL A CONTRATA	45.916.-	
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	21.000.-	
22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.000.-	
22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	14.000.-	
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	21.423.-	
22-05	SERVICIOS BÁSICOS	3.000.-	
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	2.000.-	
22-08	SERVICIOS GENERALES	18.759.-	
22-11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	6.000.-	
23-01	PRESTACIONES PROFESIONALES	29.718.-	
29-05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	6.000.-	
29-06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	4.000.-	
	SALDO FINAL DE CAJA	29.643.-	
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>203.459.-</b>	<b>203.459.-</b>

Acuerdo N° 413/2015

5.7.- El Sr. Alcalde, somete aprobación la Modificación Presupuestaria N° 03 Área Educación por traspaso en gastos.

**FUENTES**

**M\$ 12.000.-**



DISMINUCIÓN EN GASTOS		
CUENTA		MONTO EN M\$
22-04-001	MATERIALES DE OFICINA	6.000.-
22-04-009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUT.	6.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		<b>12.000.-</b>

<b>USOS</b>	<b>M\$ 12.000.-</b>
-------------	---------------------

AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA		MONTO EN M\$
22-06-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIÓN	11.800.-
22-09-002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	200.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>		<b>12.000.-</b>

Terminada la presentación y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 3 Área Educación por traspaso en gastos.

GASTOS			
CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN M\$	DISMINUCIÓN EN M\$
22-04-001	MATERIALES DE OFICINA		6.000.-
22-04-009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	6.000.-	
22-06-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIÓN	11.800.-	
22-09-002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	200.-	
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>12.000.-</b>	<b>12.000.-</b>

Acuerdo N° 414/2015

5.8.- El Sr. Alcalde, somete aprobación la Modificación Presupuestaria N° 04 Área Educación por disminución en ingresos y gastos.

<b>FUENTES</b>	<b>M\$ 2.000.-</b>
----------------	--------------------

DISMINUCIÓN EN GASTOS		
CUENTA		MONTO EN M\$
22-03-001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS	2.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		<b>2.000.-</b>

<b>USOS</b>	<b>M\$ 2.000.-</b>
-------------	--------------------

DISMINUCIÓN EN INGRESOS		
CUENTA		MONTO EN M\$
05-03-101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	2.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN INGRESOS</b>		<b>2.000.-</b>

Terminada la presentación y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 4 Área Educación por traspaso en gastos.

INGRESOS			
CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN M\$	DISMINUCIÓN EN M\$
05-03-101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN		2.000.-
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>0.-</b>	<b>2.000.-</b>

GASTOS			
CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN M\$	DISMINUCIÓN EN M\$
22-03-001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS		2.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>0.-</b>	<b>2.000.-</b>

Acuerdo N° 415/2015



5.9.- El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo la distribución de recursos del saldo inicial de caja del presupuesto del Área de Salud, recursos provenientes de programas del Servicio de Salud, el cual mediante convenio autoriza la prorroga de programas correspondientes al año 2014, los cuales deben ser ejecutados antes del 31 de marzo de 2015.

Realizado un breve análisis de cada uno de los Programas, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, adopta el acuerdo de aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria del Área Salud por distribución del Saldo Inicial de Caja, recursos provenientes de Programas del Servicio de Salud año 2014:

### INGRESOS

sub	ítem	asig	sub asig	sub sub asig	DENOMINACIÓN	AUMENTO en M\$
15					SALDO INICIAL DE CAJA	92.499
<b>TOTAL INGRESO M\$</b>						<b>92.499</b>

### GASTOS

sub	ítem	asig	sub asig	sub sub asig	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	AUMENTO en M\$
22	04	004			PRODUCTOS FARMACEUTICOS		6.300
22	04	005			MATERIAL Y UTILES QUIRURGICO		1.000
21	03	001			HONORARIO A SUMA ALZADA		1.570
21	03	001			HONORARIO A SUMA ALZADA-PERSONAS NATU	02.01.01	19
22	04	001			MATERIAL DE OFICINA	02.02.01	55
22	04	999			OTROS	02.03.01	551
24	01	999			OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	03.04.01	1.044
22	04	004			PRODUCTOS FARMACEUTICOS	03.14.02	1.500
22	04	999			OTROS	03.14.03	2.595
22	04	999			OTROS	03.05.01	142
21	03	001			HONORARIO A SUMA ALZADA-PERSONAS NATU	03.01.01	974
21	03	001			HONORARIO A SUMA ALZADA	03.12.01	570
22	04	999			OTROS	03.12.03	4.436
22	04	999			OTROS	03.31.00	1.422
21	03	001			HONORARIO A SUMA ALZADA	03.22.01	313
21	03	001			HONORARIO A SUMA ALZADA	03.06.01	3.199
21	02	001	001		SUELDO BASE	03.13.10	1.051
21	02	001	004	002	ASIG DE ZONA	03.13.11	263
21	02	001	014	001	ASIG UNICA ART 4 LEY 18.717	03.13.12	36
21	02	001	027	001	DESEMPEÑO DIFICIL	03.13.13	449
21	02	001	042		ASIG DE ATENCION PRIMARIA	03.13.14	1.051
21	02	004	005		HRS EXTRAORDINARIAS	03.13.07	1.200
21	01	004	005		HRS EXTRAORDINARIAS	03.13.06	2.265
22	06	001			MANTEN, Y REPARACION	03.02.01	7.557
22	04	005			MATERIALES Y UTILES QUIRUR.	03.17.02	143
21	03	001			HONORARIO A SUMA ALZADA	03.11.01	8.642
21	02	001	001		SUELDO BASE	03.11.02	1.958
21	02	001	004	002	ASIG DE ZONA	03.11.03	490
21	02	001	014	001	ASIG UNICA ART 4 LEY 18.717	03.11.04	159
21	02	001	027	001	DESEMPEÑO DIFICIL	03.11.05	790
21	02	001	042		ASIG DE ATENCION PRIMARIA	03.11.06	1.958
22	04	004			PRODUCTOS FARMACEUTICOS	03.33.02	3.000
22	04	999			OTROS	03.33.03	3.442
22	11	999			OTROS	03.10.01	134
29	04				EQUIPAMIENTO DE MUEBLES	03.23.02	1.040
22	04	999			OTROS	03.24.01	356
29	03				VEHICULOS	03.32.01	12.000
29	05	002			MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	03.32.02	6.125
21	03	001			HONORARIO A SUMA ALZADA	03.32.03	300



22	04	001			MATERIALES DE OFICINA	03.32.04	275
22	01	001			ALIMENTACION	03.32.05	200
22	04	999			OTROS	03.32.06	1.100
22	06	001			MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO	03.25.01	1.600
22	04	004			PRODUCTO FARMACEUTICOS	03.25.03	478
22	08	999			OTROS	03.29.01	300
22	06	002			MANTENCIÓN Y REPARACION DE VEHICULOS	03.29.06	1.249
22	04	009			INSUMOS COMPUTACIONALES	03.29.05	1.000
22	04	999			OTROS	03.29.02	1.000
22	01	001			ALIMENTACION	03.20.02	10
22	04	999			OTROS	03.07.04	300
22	04	001			MATERIAL DE OFICINA	03.07.02	243
22	04	001			MATERIAL DE OFICINA	04.01.01	410
22	04	005			MATERIALES QUIRURGICO	04.02.01	600
22	04	999			OTROS	04.02.02	400
21	02	001	001		SUELDO BASE	04.02.04	1.204
21	02	001	004	002	ASIG DE ZONA	04.02.05	327
21	02	001	014	001	ASIG UNICA ART 4 LEY 18.717	04.02.06	71
21	02	001	027	001	DESEMPEÑO DIFICIL	04.02.07	429
21	02	001	042		ASIG DE ATENCION PRIMARIA	04.02.08	1.204
<b>TOTAL GASTOS M\$</b>							<b>92.499</b>

**Acuerdo N° 416/2015**

**5.10.-** El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo la incorporación de recursos al presupuesto del Área de Salud provenientes de convenios con el Servicio de Salud, para ejecutar los siguientes programas:

1. MOD. N° 4 "PROGRAMA DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS INFANTILES IRA"
2. MOD. N° 5 "PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN APS"
3. MOD. N° 6 "PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES"
4. MOD. N° 7 "PROGRAMA MEJORÍA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL"
5. MOD. N° 8 "PROGRAMA VIDA SANA: INTERVENCIÓN EN FACTORES DE RIESGO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES ASOCIADAS A LA MALNUTRICIÓN EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, ADULTOS Y MUJERES POSTPARTO"
6. MOD. N° 9 "PROGRAMA APOYO DIAGNÓSTICO RADIOLÓGICO PARA RESOLUCIÓN DE NEUMANIA ADQUIRIDA EN LA COMUNIDAD"

**Realizado un breve análisis de cada uno de los Programas, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, adopta el acuerdo de aprobar las siguientes Modificaciones Presupuestarias del Área Salud que se indican:**

1. **MODIFICACIÓN N°4** PROGRAMA DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS INFANTILES IRA.

**INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
05-03-006-002-002	PROGRAMAS DEL SERVICIO DE SALUD BIO BIO	11.800.-
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>11.800.-</b>

**GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	MONTO EN M\$
21-02-001-001	SUELDO BASE	05.03.01	4.200.-
21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA	05.03.02	1.000.-
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN UNICA LEY 18.717	05.03.03	300.-
21-02-001-027-001	ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO DIFICIL	05.03.04	2.100.-
21-02-001-042	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA	05.03.05	4.200.-
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>11.800.-</b>



**2. MODIFICACIÓN Nº 5 PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN APS.****INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
05-03-006-002-002	PROGRAMAS DEL SERVICIO DE SALUD BIO BIO	19.069.-
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>19.069.-</b>

**GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	MONTO EN M\$
21-03-001	HONORARIO A SUMA ALZADA	05.04.01	12.451.-
22-04-005	MATERIALES QUIRURGICOS	05.04.02	938.-
22-04-999	OTROS	05.04.03	2.000.-
22-11-999	OTROS	05.04.04	3.680.-
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>19.069.-</b>

**3. MODIFICACIÓN Nº6 PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES.****INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
05-03-006-002-002	PROGRAMAS DEL SERVICIO DE SALUD BIO BIO	10.459.-
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>10.459.-</b>

**GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	MONTO EN M\$
21-03-001	HONORARIO A SUMA ALZADA	05.05.01	5.564.-
21-02-001-001	SUELDO BASE	05.05.02	1.990.-
21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA	05.05.03	498.-
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN UNICA LEY 18.717	05.05.04	106.-
21-02-001-027-001	ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO DIFICIL	05.05.05	311.-
21-02-001-042	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA	05.05.06	1.990.-
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>10.459.-</b>

**4. MODIFICACIÓN Nº 7 PROGRAMA MEJORÍA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL.****INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
05-03-006-002-002	PROGRAMAS DEL SERVICIO DE SALUD BIO BIO	37.280.-
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>37.280.-</b>

**GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	MONTO EN M\$
21-03-001	HONORARIO A SUMA ALZADA	05.06.01	16.695.-
21-02-001-001	SUELDO BASE	05.06.02	7.000.-
21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA	05.06.03	2.570.-
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN UNICA LEY 18.717	05.06.04	845.-
21-02-001-027-001	ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO DIFICIL	05.06.05	3.170.-
21-02-001-042	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA	05.06.06	7.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>37.280.-</b>

**5. MODIFICACIÓN Nº8 PROGRAMA VIDA SANA: INTERVENCIÓN EN FACTORES DE RIESGO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES ASOCIADAS A LA MALNUTRICIÓN EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, ADULTOS Y MUJERES POSTPARTO.****INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
05-03-006-002-002	PROGRAMAS DEL SERVICIO DE SALUD BIO BIO	13.053.-
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>13.053.-</b>



**GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	MONTO EN M\$
21-03-001	HONORARIO A SUMA ALZADA	05.07.01	2.194.-
21-02-001-001	SUELDO BASE	05.07.02	3.802.-
21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA	05.07.03	995.-
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN UNICA LEY 18.717	05.07.04	211.-
21-02-001-027-001	ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO DIFÍCIL	05.07.05	1.154.-
21-02-001-042	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA	05.07.06	3.802.-
22-01-001	ALIMENTACIÓN	05.07.07	500.-
22-04-001	MATERIAL DE OFICINA	05.07.08	395.-
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>13.053.-</b>

**6. MODIFICACIÓN N° 9 PROGRAMA APOYO DIAGNÓSTICO RADIOLÓGICO PARA RESOLUCIÓN DE NEUMANIA ADQUIRIDA EN LA COMUNIDAD****INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
05-03-006-002-002	PROGRAMAS DEL SERVICIO DE SALUD BIO BIO	14.650.-
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>14.650.-</b>

**GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	MONTO EN M\$
22-11-999	OTROS		14.650.-
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>14.650.-</b>

Acuerdo N° 417/2015

**5.11.-** El Sr. Alcalde, somete aprobación la Modificación Presupuestaria N° 10 Área Salud por aumento en ingresos y en gastos.

<b>FUENTES</b>	<b>M\$ 4.200.-</b>
----------------	--------------------

<b>AUMENTO EN INGRESOS</b>		<b>MONTO EN M\$</b>
<b>CUENTA</b>		
05-03-101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	4.200.-
<b>TOTAL AUMENTO EN INGRESOS</b>		<b>4.200.-</b>

<b>USOS</b>	<b>M\$ 4.200.-</b>
-------------	--------------------

<b>AUMENTO EN GASTOS</b>		<b>MONTO EN M\$</b>
<b>CUENTA</b>		
22-03-001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS	4.200.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>		<b>4.200.-</b>

Terminada la presentación y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 10 Área Salud por aumento en ingresos y gastos.

**INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN M\$	DISMINUCIÓN EN M\$
05-03-101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	4.200.-	
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>4.200.-</b>	<b>0.-</b>

**GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN M\$	DISMINUCIÓN EN M\$
22-03-001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS	4.200.-	
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>4.200.-</b>	<b>0.-</b>

Acuerdo N° 418/2015



## 6.- ADJUDICACIÓN Y CONTRATO DE OBRA PROYECTO CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO AGUA POTABLE RECINTO ESTADIO QUILLECO

El Sr. Director de SECPLAN don **Patricio Muñoz Poblete**, hace entrega del Informe de Evaluación de la Propuesta Pública, proyecto "Mejoramiento Agua Potable Recinto Estadio Quilleco" ID N° 3652-5-LP15.

A dicha licitación presentó oferta un solo oferente, SERVICIOS HIDRICOS SOFECAR LTDA., el cual cumple con la totalidad de los antecedentes requeridos en las Bases Administrativas.

### Oferta Económica

El oferente SERVICIOS HIDRICOS SOFECAR LTDA oferto lo siguiente

ITEM	VALOR OFERTADO SIN IVA
"MEJORAMIENTO AGUA POTABLE RECINTO ESTADIO QUILLECO".	\$ 22.015.000.-

### Criterios de evaluación

- a) Valor oferta 60%  
 b) Experiencia 40%  
 Se analiza la oferta.

#### a) Valor oferta 60%

De acuerdo a lo establecido en el punto 18.1 de las Bases Administrativas para este criterio, se aplica la siguiente formula (menor precio ofertado/precio analizado) x100.

OFERENTE	PRECIO OFERTA	PUNTAJE DE ACUERDO A FORMULA
SERVICIOS HIDRICOS SOFECAR LTDA.	22.015.000.-	100

#### b) Experiencia del oferente 40%.

De acuerdo al punto 18.1 de las Bases Administrativas establece para este criterio, se aplica la siguiente Formula (N° de certificados analizados/mayor N° de certificados ofertados) x100.

OFERENTES	N° CERTIFICADOS	PUNTAJE DE ACUERDO A FORMULA
SERVICIOS HIDRICOS SOFECAR LTDA.	1	100

### **RESUMEN DE LA EVALUACIÓN**

OFERENTES	Monto Total (50%)	Experiencia (25%)	Puntaje Total
SERVICIOS HIDRICOS SOFECAR LTDA.	100	100	100

### **CONCLUSIONES.**

La propuesta del oferente SERVICIOS HIDRICOS SOFECAR LTDA., RUT 76.056.444-3, por un monto total de \$ 22.015.000.-, más IVA, y un plazo de 84 días corridos obtiene un puntaje total de 100,0 puntos cumpliendo con todos los antecedentes requeridos en la bases de licitación. De acuerdo a lo indicado por la comisión integrada por: Patricio Muñoz Poblete, SECPLAN, Sergio Campos Vargas, Administrador Municipal y Luis Aldo Cid Anguita, Secretario Municipal, propone al Sr. Alcalde adjudicar el contrato al Oferente SERVICIOS HIDRICOS SOFECAR LTDA., RUT 76.056.444-3, por un monto total de \$ 22.015.000.-, más IVA, y un plazo de 84 días corridos.

Terminada la exposición el Sr. Alcalde ofrece la palabra sobre el particular:

**Sr. González**, consulta quienes representan la empresa SOFECAR.

**Sr. Muñoz**, responde que es don Julián Pérez.

**Sra. Pamela Vial**, consulta porque participó un solo oferente.

**Sr. Muñoz**, responde que es porque la licitación no es atractiva, agrega que esta es la segunda licitación, en la primera licitación vinieron cuatro oferentes a la visita de terreno y no se presentaron



ofertas, se tuvo que declarar desierta la licitación por falta de interesados. En esta segunda licitación se presentaron dos oferentes en la visita a terreno y se presentó sólo una oferta, la cual cumple con todos los requisitos exigidos.

Concluida las consultas el Sr. Alcalde somete a votación la materia:

Votan favorablemente los Concejales Sra. Pamela Vial y los Señores, Espinoza, Muñoz, Villanueva y Valenzuela.

**Sr. González**, manifiesta que entendiendo la necesidad urgente de agua para el estadio, vota en contra de la adjudicación de este oferente, no por la necesidad del proyecto en sí mismo, porque tratándose de un asunto tan importante, sensible, la dotación de agua para mantener en buen estado el césped del estadio, hay una diferencia entre lo que se había pensado originalmente, además, esta misma empresa en otras ocasiones no ha entregado los resultados esperados, por lo tanto, sugiere la presencia de un ITO y que los materiales que se van a usar sean lo suficientemente efectivos y garantizados, para que la obra cuando se termine perdure un par de años. Finalmente reitera que pudiendo votar que si, en este caso vota que no aprueba.

**Realizada la votación, el Concejo por mayoría de cinco votos a favor y uno en contra de sus integrantes acuerda aprobar la adjudicación y posterior firma de contrato con la empresa SERVICIOS HIDRICOS SOFECAR LTDA., RUT 76.056.444-3, por un monto total de \$22.015.000.-, más IVA, y un plazo de 84 días corridos, para ejecutar la obra: MEJORAMIENTO AGUA POTABLE RECINTO ESTADIO QUILLECO.**

**Acuerdo N° 419/2015**

#### **7.- CONVENIO AD REFERENDUM PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA**

**Sr. Alcalde**, solicita la participación del Secretario Municipal para que entregue información relevante sobre el citado convenio.

**Sr. Secretario Municipal**, hace referencia a los siguientes aspectos del Convenio:

*El Convenio ad referéndum del Programa de Pavimentación Participativa entre Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Biobío, en adelante "SERVIU", y la Municipalidad de Quilleco, en su parte principal menciona que en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 6º del Decreto Supremo N° 114, de Vivienda y Urbanismo del año 1994, identificado en la cláusula primera precedente, la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Biobío, convocó a postulación para la selección de las obras del Programa de Pavimentación Participativa, correspondiente al año 2014.*

*En su Cláusula Quinta menciona que entre las obras postuladas se seleccionaron los proyectos de la Municipalidad, que se pasan a consignar, identificándose las calles, pasajes y aceras de cada uno de ellos y la superficie aproximada de pavimento que incluye cada proyecto.*

#### **IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:**

<b>CALLE O PASAJE</b>	<b>TRAMO</b>	<b>SUPERFICIE APROX. m<sup>2</sup></b>
Quilleco – San Lorencito	Calle Los Copihues y Puente	877,00
Aceras	Diversos Sectores del proyecto	351,00

*Las obras a ejecutarse demandarán una inversión total de M\$ 85.283.- que se enterará de la siguiente manera:*

- a)** El SERVIU aportará el Valor Total del proyecto.
- b)** El Municipio y Comité están exento de efectuar aportes, de acuerdo a Resolución Exenta N° 1820 del 20 de junio de 2003 de V. y U.

*Se deja constancia que el Municipio individualizado, ha aportado el proyecto de ingeniería BB-1540 Quilleco San Lorencito Calle Los Robles.*

*Por su parte SERVIU contratará las obras, para lo cual, entre otras labores, preparará los antecedentes respectivos, estudiará y elaborará las bases de las propuestas, las especificaciones técnicas y aclaraciones; llamará a propuestas, recibirá y abrirá las ofertas respectivas, adjudicará la propuesta y celebrará directamente con el/la proponente seleccionado/a el contrato de ejecución de obras de pavimentación y desarrollará la labor técnica y administrativa correspondiente, incluyendo la inspección y recepción de las obras, como asimismo la aprobación para cursar los estados de pago pertinentes.*

Terminada la intervención del Secretario Municipal y considerando que este es un convenio que supera las 500 UTM el Sr. Alcalde lo somete a aprobación.



Realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar el convenio Ad Referéndum Programa de Pavimentación Participativa suscrito entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Biobío SERVIU y la Municipalidad de Quilleco, para ejecutar el proyecto Quilleco – San Lorencito, Calle Los Robles, tramo calle Los Copihues y Puente, por una inversión total de M\$ 85.283.- (ochenta y cinco millones doscientos ochenta y tres mil pesos).

Acuerdo N° 420/2015

### 8.- INFORME DE CAUSAS JUZGADO DE POLICIA LOCAL TRIMESTRE OCTUBRE–DICIEMBRE 2014

El Sr. Secretario Municipal por expresa petición del Sr. Alcalde hace entrega de información sobre causas ingresadas al Juzgado de Policía Local de Quilleco, durante el trimestre Octubre-Noviembre y Diciembre de 2015, las cuales se detallan a continuación:

MATERIAS	CAUSAS INGRESADAS	CAUSAS FALLADAS	CAUSAS PENDIENTES	PLAZO DE DEMORA EN FALLAR (expresado en días)
ACCIDENTES DE TRÁNSITO	06	03	06	318
ACUMULACIÓN DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO	0	0	0	0
DENEGACIÓN DE LICENCIA	0	0	0	0
EMPADRONADOS EN TRÁNSITO	0	0	0	0
FALTAS AL CÓDIGO PENAL	07	03	06	115
INFRACCIÓN A LA LEY SOBRE CO-PROPIEDAD INMOBILIARIA	0	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DE ALCOHOLES	22	16	12	341
INFRACCIÓN D.L. 850(PESAJE)	0	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DE TRÁNSITO	125	140	12	3.042
INFRACCIÓN LEY DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES	0	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DE VOTACIONES POPULARES Y ESCRUTINIOS	0	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DE RENTAS MUNICIPALES	0	01	0	18
INFRACCIÓN A LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES	0	0	0	0
INFRACCIÓN ORDENANZAS MUNICIPALES	27	24	08	645
INFRACCIÓN LEYES ESPECIALES	04	01	03	23
OTROS	0	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>191</b>	<b>187</b>	<b>47</b>	<b>4.684</b>

### 9.- VARIOS

- a) **Sr. Alcalde**, propone tomar el acuerdo sugerido en Oficio Ordinario N° 08 de la Asociación de Municipios Cordilleranos del Bío Bío, de fecha 02 FEB 2015, leído en correspondencia.

**El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda, en nombre de los ciudadanos, solicitar a la Sra. Presidenta de la República, que por la vía administrativa pueda corregir las excesivas tarifas que cancelan nuestros vecinos, en consecuencia que tenemos en nuestro territorio 11 centrales hidroeléctricas, que aportan al sistema interconectado central alrededor de 2.500 megawatts.**

Acuerdo N° 421/2015

- b) **Sr. Alcalde**, propone que la solicitud de la Junta de Vecinos La Hoyada, sea remitida con todos los antecedentes al Asesor Jurídico, para su análisis.

**Moción aprobada.**

- c) **Sr. Villanueva**, agradece la disposición y apoyo por parte de la Municipalidad para las actividades que se realizaron la semana pasada en Villa Mercedes, especialmente en la feria costumbrista, estuvo todo muy bien, la gente se fue contenta, el espacio estuvo muy bien dispuesto, la empresa que está trabajando no presentó ningún problema para que se efectuara la actividad de la mejor forma posible.

Solicita información respecto a una ampliación de patente, que está solicitando el Casino de Canteras. La persona que lo está solicitando dice haber ingresado la solicitud el día 11 de noviembre y a la fecha no ha tenido respuesta.

En cuanto a las modificaciones que se aprobaron hoy, manifiesta que le parece rara la figura de traspasar recursos de salud y que se haga cargo de educación de la compra de combustible, se refiere a la modificación N° 4 de Educación y N° 10 de Salud.



Consulta también qué va a pasar con un programa de Desarrollo Comunitario que estaba pendiente de iniciarse, una primera etapa en el verano y la segunda que es la más importante, que se iniciaría en marzo, en relación a la esterilización de mascotas. Su consulta es saber quién quedará a cargo.

**Sr. Alcalde**, responde que será la Sra. Cecilia Abuter.

- d) **Sra. Pamela Vial**, consulta en relación a los grupos habitacionales, recuerda que se hizo una nómina en el departamento social de las personas que no tenían vivienda, hace bastante tiempo no se ha comentado nada de los proyectos o programas futuros relacionados a vivienda. Recuerda que la Ex – Directora Interina de salud, daría solución a las personas que tenían puesto el implante en el brazo, se comprometió mediante un documento enviado al Concejo donde se comprometía hacer las gestiones para las personas pudiesen retirar ese aparato del brazo. No hizo absolutamente nada, las personas se contactaron con la matrona que les hizo la charla, se encontraron en Santiago y dos ya se lo retiraron, ahora están haciendo las gestiones para que se les devuelva el dinero que gastaron por concepto de pasaje. Cree que a modo de compensación y a la falta de responsabilidad de la directora saliente, correspondería se les devuelva los pasajes. Solicita explicación, porqué la Sra. María Eugenia es Directora del CESFAM de Quilleco, solicita se argumente por escrito y se expliquen las razones fundamentadas, del porqué es la Directora del CESFAM. Le gustaría saber en qué momento hace su trabajo, porque las enfermeras que llegaron hacer su práctica tienen que hacer su trabajo con su clave.

**Sr. Alcalde**, solicitará un informe por escrito a la persona que está en comisión de servicio para dar respuesta al Concejo.

**Sra. Pamela Vial**, consulta si es efectivo que don Leonardo Barriga presentó su renuncia voluntaria.

**Sr. Alcalde**, responde que don Leonardo Barriga estaba a contrata y no se le renovó su contrato.

- e) **Sr. Muñoz**, a raíz de algunos rumores que ha escuchado consulta sobre la locomoción de los alumnos del liceo para este año, se les ha dicho a los apoderados que los alumnos que viven en el campo tendrán internado, por lo tanto no habrá movilización para ellos.

**Sr. Alcalde**, responde que es efectivo, los alumnos que cuentan con internado se les trasladará los días lunes y viernes. Los que viajan a diario se les mantiene su movilización.

**Sr. Muñoz**, en relación al tráfico de camiones de empresas forestales, recuerda que se realizaría una reunión en el sector Río Pardo, con las empresas forestales, Junta de Vecinos y Municipalidad. Habló con don Eugenio Hernández, el que no estaba al tanto del inicio de las faenas, pero se puso en contacto con la persona encargada y dio solución de inmediato. Recuerda que hace un tiempo atrás se tomó un acuerdo de solicitar a ESSBIO se hiciera un estudio del agua potable de Quilleco, a raíz de la gran cantidad de muertes producidas por cáncer gástrico.

**Sr. Alcalde**, recuerda que sólo forestal Mininco envió calendario de trabajos de cosecha.

- f) **Sr. Espinoza**, se refiere también a la situación de los caminos, en el sector de Villa Alegre, el tramo desde la escuela hasta donde da la vuelta el bus, no se repara, la máquina no va nunca, sólo pasa desde los tableros hacia el Retobo. A solicitud de los vecinos pide se considere ese tramo.

**Sr. Alcalde** responde que la máquina llega la próxima semana, pero le encomendó a don Patricio Muñoz, el arriendo de una motoniveladora, para repasar el camino a San Lorencito, se verá los costos y se podría considerar ese tramo. Solicitará a don Patricio se contrate la máquina por más horas

- g) **Sr. Valenzuela**, comenta situación de la pavimentación participativa de Canteras, señala que no se había visualizado situaciones que vayan a perjudicar a futuro, la empresa está dejando muy mal puesto al Municipio, a los comités y SERVIU, la que está realizando vaciado de material en la vía pública, camino hacia Tucape, también frente a la plaza de Canteras. Se estaba solicitando a Vialidad ensanche de la avenida Bernardo O'Higgins, pero Vialidad argumenta que fueron los vecinos de Canteras quienes pidieron que se acopiara el material en esa avenida, para su ensanche, en consecuencia que ese material no es el apropiado. Cuando se descubrió a la empresa que estaba haciendo eso profundizaron por el centro y pusieron veredas rotas. El problema es que Vialidad culpa al Municipio, señala que se había hecho una solicitud, a través de la Oficina de Obras a Vialidad, para que rellenara en algunas partes donde se pretendía ver la



posibilidad de colocar algunos paraderos, el argumento fue claro que no se podía porque había que hacer una pista más, para que no se cortara el tráfico en Avenida Bernardo O'Higgins, lamentablemente no se pudo hacer. Aclara que como comunidad nunca se le ha pedido a la empresa esos rellenos, no existe un documento formal, quizás algunos vecinos pidieron en forma personal que se les rellenara.

Se refiere al Festival EL Palomilla, asistió la primera noche, aclara que su crítica es constructiva, cuando se tomó la foto de inauguración vio una niña vestida de reina, no sabe porque fue, no la consideraron para nada, lo que le causó vergüenza ajena. Se enteró que la habían convocado para entregar algunos presentes, pero ya había una modelo. Cree es algo que se debe considerar a futuro.

**Sra. Pamela**, pide la palabra, para referirse a ese punto, fue algo que a ella le llamó la atención, por lo que consultó para qué la habían convocado con su corona y banda, si no se presentó al público como la reina de la comuna que fue elegida para el aniversario de la comuna, pero no tuvo una respuesta clara.

**Sr. Alcalde** responde que fue su idea invitarla, pero jamás se le dijo que se presentara vestida de reina, la idea era que en su calidad de reina participara como modelo junto a la Srta. Alejandra Durán en la entrega de premios. Ella lo mal entendió y se presentó vestida de reina, al verla se optó por invitarla a sentarse con las autoridades. Fue un detalle menor, sólo faltó ser mencionada. Al día siguiente entendió su función y participó junto a la otra dama.

**Sr. Valenzuela**, continúa con su intervención, indicando que en la última versión del Festival en su calidad de concejales se quejaron que el locutor no era el indicado para el evento, esta vez sí lo era, pero se les olvida mencionarlos como autoridad, siempre se nombró al Alcalde (con justa razón) y los funcionarios municipales, cree se debe considerar a la otras autoridades que están presente. Reitera que su crítica es constructiva.

**Sr. Alcalde**, responde que si se nombró a los señores concejales, pero no en forma individual.

- h) **Sr. González**, pide tomar un acuerdo en una materia relacionada con el medio ambiente, las aguas de Pichicoreo debieran ser examinadas por la autoridad sanitaria, la delegada Sra. Angélica González Lara, él personalmente vio las aguas turbias, hay comentarios que algunas especies arbóreas se han secado producto de los químicos que salen de esas aguas, hay un impacto negativo. Por lo que si existe el acuerdo del Concejo, se envíe una nota para que hagan una inspección.

**El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda enviar una carta a la Delegada SEREMI de Salud Bío Bío, Sra. Angélica González Lara, solicitando un inspección y análisis de las aguas que son vertidas por la Piscicultura del Sector Villa Alegre al estero Pichicoreo.**

#### Acuerdo N° 422/2015

**Sr. González**, también sugiere se contrate en forma directa un estudio con una empresa privada.

Continúa su intervención manifestando que en el sector de Casa de Tablas, en las cercanías de la cancha de carreras Las Zarzas, se avecindó una nueva persona, en el lugar ha habido corte de árboles nativos y existe un cementerio "ilegal" de autos, le gustaría saber si tiene alguna autorización, a parte que eso causa un efecto contaminante.

Esperaba que el Sr. Alcalde diera cuenta en su informe, el primero tiene que ver con el estado de avance el convenio con Banco Estado de la instalación de un cajero automático, en segundo lugar consulta qué pasa con la Asistencia Judicial, hay vecinos que se quejan que sus causas han quedado pendiente y señalan que la documentación se ha perdido, no ha habido atención por parte del abogado. En tercer lugar la biblioteca que se incendió hace un par de meses no se ha recibido el informe final para conocer las causas reales del incendio. Solicita que en la próxima sesión se dé a conocer ese informe. Como también se retire los escombros que se encuentran, lo que afean el lugar y contaminan el vecindario.

La calle Maipú, se entregó hace tiempo, en la segunda cuadra entre calles Almendras y Carrera quedó mal instalada la tapa de alcantarillado la que produce ruido por el paso de los vehículos, lo que afecta a las familias que viven cerca, concretamente a la familia del Sr. Hernández. Recuerda cuando estuvo la delegada provincial de SERVIU se le hizo presente esa situación. Solicita se envíe una nota al respecto.

**Sr. Alcalde**, recuerda que en esa oportunidad la delegada solicitó a la Directora de Obras y Sra. Norma, le hicieran llegar un documento respecto a eso, lo enviaron pero desde el SERVIU no ha llegado respuesta. Se solicitará a la Dirección de Obras se envíe una nueva nota y se le adose el documento anterior, para que envíen una pronta respuesta.



**Sr. González**, se refiere a la carta que fue enviada a todos los concejales por la AMCORDI, que fue un acuerdo que se tomó en orden de manifestar el respaldo político al Gobernado de la Provincia, la que se le envió a la Presidenta de la República. Él se sumó y envió un correo electrónico, porque en este tipo de cosas no hay bandera política sino la eficiencia de los funcionarios públicos. Llegó otro correo en el que se analiza la relación que hay con la gran empresa forestal, en alguna de las partes sostenía que el 40% del territorio está en manos de las empresas, y señalaban los mismos problemas que se tocan en el Concejo en reiteradas ocasiones. Cree se debiera hacer un pauteo para seguir insistiendo en el trato que se debe tener con esas empresas, las que causan muchos problemas y la comunidad está siendo afectada, el principal de ellos que se analizaba, es la carencia de agua, le gustaría que en algún momento se analizara ese acuerdo tomado.

Cree se debiera hacer un análisis crítico de lo que han sido las ferias, donde hay recursos públicos, lo que no es bueno que se distraigan con no buenos resultados, se refiere a la segunda feria costumbrista de Cañicura, hubo muy poca concurrencia. Eso tenía que ver con el Director de Desarrollo Comunitario que había, incumplió con los acuerdos con la comunidad, no hubo difusión, cree que con antelación se debe hacer un cronograma de las ferias, otras comunas también las realizan, se debieran dirigir bien las difusiones para tener mejor aceptación de público.

Solicita se entregue el aporte efectuado por la Municipalidad en la feria de Cañicura (monto en dinero) detalle de los artistas, trayectoria de los grupos. Consideró no hubo respeto en la puesta en escena.

También solicita se le informe cuánto se gastó en la realización del festival, para hacer un dimensionamiento si los artistas valían lo que se les pagó. También pide que se considere para el festival a artistas locales como Los Rancheros de Quilleco, folcloristas como Nono Almendras, Aldo Almendras, Los Amantes de la Cueca y otros.

Se comenta que Los Rancheros de Quilleco no estaban disponibles.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 14:27 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 24 de febrero de 2015, a las 10:00 horas

#### AUDIENCIA CONSEJO DESARROLLO CES QUILLECO

**Sr. Alcalde**, de la bienvenida a los representantes del Consejo de Desarrollo CES Quilleco otorgando de inmediato la palabra a don OMAR PINO GONZÁLEZ, presidente de la organización.

**Sr. Pino**, agradece la buena disposición del Concejo y procede a dar lectura al siguiente documento:

#### **PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE APOYO FINANCIERO AL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO PARA TRABAJAR EL TEMA: PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES.**

*Sr. Rodrigo Tapia Avello, Alcalde de la Comuna de Quilleco, Sra. Concejala, Srs. Concejales, junto con saludar a cada uno de ustedes y manifestar, a nombre de nuestro Consejo de Desarrollo que represento, el agradecimiento por ceder un espacio, de este cuerpo colegiado, a la atención de nuestros planteamientos, ahora y siempre cuando lo hemos solicitado.*

*En esta oportunidad nos acompañan, los siguientes funcionarios del Departamento de Salud con el propósito de hacer el aporte objetivo y profesional a la visión preocupante que como comunidad tenemos sobre el tema a tratar.*

*Sra. Giovanna Stagno Barrera Asistente Social del Cesfam Quilleco, Referente del Consejo de Desarrollo, la Sra. Jessica Urrutia Mallet, Psicóloga, Encargada del Programa del Adolescente Cesfam Quilleco y el Sr. Jonathan Pérez Sanhueza, Psicólogo, Encargado del Programa del Adolescente Cesfam Canteras Villa Mercedes.*

*Sr. Alcalde, Sra. Concejala, Sr. Concejales, el Consejo de Desarrollo del Cesfam Quilleco, que en calidad de Presidente represento, es una organización comunitaria de carácter funcional, regida por la ley 19.418 orientada a incentivar la participación ciudadana en los programas ministeriales de salud pública con objetivos, funciones y roles claros establecidos en los Lineamientos Ministeriales sobre el tema condensados en nuestro estatuto para actuar en consecuencia.*

*La premisa: "Salud, Responsabilidad de Todos" es nuestra visión y nuestra razón de ser.*

*El año 2014, este Consejo entre las múltiples actividades realizadas confeccionó un cortometraje dirigido a **La Prevención del Alcoholismo, en los Adolescentes**. Producto de un proyecto canalizado a través de Departamento Salud Mental del SSB. Hoy junto a este documento, le entregamos a Uds. una copia de este cortometraje de acuerdo a "Distribución".*



*Este año con este material nuestro Consejo pretende trabajar en las Juntas de Vecinos, Escuelas Municipales del área de influencia de nuestro Cesfam y otras organizaciones que nos soliciten, en Promoción de Estilos de Vida Saludable.*

*Este año, además, siguiendo la línea objetivo, **La Adolescencia**, trabajaremos en la confección de otro corto metraje, dirigido a **La Prevención del Embarazo en los Adolescentes**. En él se plasmarán las diversas reacciones y consecuencias de nuestras realidades cotidianas. Con este producto se planificarán las intervenciones en los espacios mencionado en el acápite anterior, pero a nivel comunal, para el año 2016.*

*En ambas intervenciones solicitaremos la inclusión de un Profesional Ad hoc del Departamento de Salud en nuestro Equipo de Trabajo Comunitario constituido por asociados de nuestro Consejo.*

*Desde las Instituciones, Salud Educación, el tema de la sexualidad ha sido manejado profesionalmente y podríamos hablar de que se ha mantenido un control de natalidad en los jóvenes en cuestión, un control muy frágil y cuando se sobrepasa tenemos consecuencias no deseadas de todo tipo, familiar, social, psicológicas que en muchos casos se superan pero a un costo irrecuperable.*

*Es menester aclarar que el tema de La Sexualidad no es solamente embarazo.*

*Por eso es que consideramos que nuestro aporte comunitario, basado en la experiencia y el sentido común, sumado a la Institucionalidad Profesional, puede provocar un impacto positivo en el grupo etario a intervenir como en el medio en que se desenvuelven.*

#### **Financiamiento.-**

*Dada la experiencia anterior es que nuestra solicitud financiera es de \$1.500.000.-, un millón quinientos mil pesos, como subvención extraordinaria.*

*La Rendición de Cuenta se especificará en el formato Proyecto o lo que la Unidad de Control de la Municipalidad estime pertinente.*

#### **Cronograma estimado.**

*Inicio Marzo, Avant Premier Agosto, Rendición de cuenta Octubre 2014.*

*Sr. Alcalde, Sra. Concejala, Srs. Concejales ojala pudiésemos contar con vuestro apoyo en beneficio de nuestros adolescentes, sus familias y nuestra comunidad.*

*Atentamente.*

*OMAR PINO GONZÁLEZ.*

*PRESIDENTE.*

Terminada la intervención del Sr. Pino, el Sr. Alcalde, don Rodrigo Tapia consulta con qué fondos se financió el proyecto del cortometraje realizado el año 2014.-

**Sra. Jessica Urrutia**, responde que los recursos utilizados fueron del fondo del centro de Alcoholismo del Servicio de Salud, esos fondos se participan todos los años y parten en el mes de junio, razón por lo cual el cortometraje se presentó en el mes de diciembre, lo que se pretende para este año es comenzar antes, esos montos vienen muy restringidos para asignar a cada ítem, lo que costó mucho para hacer el formato de acuerdo a lo que se quería.

La idea del presente año, conociendo el tema del embarazo del adolescente, antes de comenzar con el cortometraje, la idea es realizar un focusgroup (grupo focal), con los adolescentes de Canteras y de Quilleco, como una herramienta de entrevista donde se vislumbra opiniones, creencias, experiencias y percepciones del tema del embarazo desde los adolescentes, igualmente se quiere hacer una entrevista con los apoderados desde la visión comunal, contextual del tema y que esa información les dé a ellos el insumo para realizar el cortometraje, desde ya es una buena práctica, porque no se ha hecho antes y más contextualizado. Se quiere comenzar en el mes de marzo con este proyecto, es por eso la razón de la solicitud de recursos, porque es un trabajo de meses para lograr la información que se necesita.

**Sr. Alcalde**, consulta, si se va a considerar adolescentes de Canteras, Villa Mercedes ¿el Consejo de desarrollo de Canteras está considerado?

**Sra. Jessica Urrutia**, responde que está considerado y en el cortometraje anterior fue invitado a participar pero no hubo quórum.

**Sr. Pino**, agrega que se ha tratado de tener contacto en varias oportunidades con el Consejo de Canteras en sólo una oportunidad lograron contar con ellos. De acuerdo al resultado que tengan de esta presentación se les quiere invitar a participar.

**Sr. Alcalde**, solicita el proyecto para que sea conocido por el Concejo, solamente se tiene la solicitud. Teniendo ese antecedente puede ser analizado y ver forma de conseguir los recursos, esos fondos no están presupuestados. No así las subvenciones que se entregan anualmente a las organizaciones comunitarias que sí están consideradas en el presupuesto del presente año.

**Sra. Giovanna Stagno**, se refiere en relación a la consulta de participación de ambos Consejos de Desarrollo, si bien es cierto son autónomos uno de otro, tiene la misma finalidad, el grupo de Quilleco



tiene la idea de desarrollar el proyecto, pero la idea es trabajar en forma paralela, en cuanto al proyecto señala que habría sido ideal presentarlo, con la entrega del cortometraje que hoy se entrega es para saber si al Concejo le parece que sí tiene impacto en la comuna, desde la mirada de salud se puede decir que sí es importante, ya hay datos en la comuna, lo que tiene que ver con el CESFAM de Quilleco, que desde enero a la fecha ya hay tres casos de embarazo de adolescentes, niñas de once, trece y dieciséis años. En relación a eso se quiso presentar al Concejo un poco la realidad, se está en el comienzo del año y ya se tiene esa cifra. Para poder llevar a cabo el proyecto se requiere cubrir gastos tales como movilización, colaciones para los niños, pagar un monitor, es por eso que se está solicitando apoyo, el Servicio de Salud envía recursos pero son limitados los ítems a los cuales se puede cargar.

**Sr. Alcalde**, cree que ningún Concejal, ni él en su calidad de Alcalde pudiera pensar distinto a lo que piensan ellos, el tema es muy importante que sea abordado, se tiene estadísticas por años de lo que ocurre con los adolescentes en relación al embarazo.

Se ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

**Sr. Espinoza**, comenta haber sido partícipe del cortometraje, fue un trabajo positivo para la comunidad, cree se debe seguir con ese tipo de trabajo que es muy positivo, se están viendo cosas distintas. Por su parte cree se debe buscar la forma para poder apoyar, viendo como dice el Sr. Alcalde la parte administrativa.

**Sr. Muñoz**, cree que para realizar el trabajo se tiene considerado a los alumnos del liceo de Quilleco y los colegios de la comuna, es ahí donde se ve reflejado claramente y en forma cercana el embarazo adolescente, a nivel municipal como particular subvencionado, porque no dejan de ser personas, alumnos y apoderados de la comuna.

**Sra. Jessica Urrutia**, responde que la idea de ese material es el trabajo, cree se debiera tener una pauta de trabajo en los colegios.

**Sr. Valenzuela**, se refiere al cortometraje ya realizado que tiene que ver con el alcoholismo, él personalmente pasó por esa situación, pero tuvo la voluntad y la suerte que aún le quedaban fuerzas, cuando se cae en esa situación cuesta mucho que los amigos le ayuden a salir, al contrario lo hunden más. En alguna oportunidad se trató en el CESFAM de Canteras poder con la experiencia de uno poder sacar a otros, lamentablemente la inestabilidad de los profesionales que llegaron al CESFAM impedía poder llevarlo a cabo. Se pone a disposición del CESFAM, porque como él tuvo la suerte de salir de esa línea cree que hay muchos que les falta solamente una apunyaladita, los índices que se tiene son muy altos, no sabe si es por la desocupación u otros factores. Le gustaría ver el resultado concreto, consulta si ellos han hecho algún seguimiento para poder ver un resultado tangible.

**Sr. Pino**, responde que producto para trabajar es el video del cortometraje, el trabajo se realizará este año y el producto se verá seguramente el próximo año. Invita al Sr. Valenzuela, a profesionales de salud, comisión de salud para ser parte de la planificación de las actividades en pro de la prevención del alcoholismo.

**Sra. Pamela Vial**, señala haber sido partícipe también de la presentación del cortometraje, el que le impactó mucho, en el video está reflejado que los amigos fueron los que salvaron a la persona que tenía problemas de alcoholismo. Felicita al grupo de trabajo, a don Omar, porque es una excelente idea y sí va a tener repercusión en los alumnos, es buena idea trabajar a nivel de colegios, Juntas de vecinos y se va a tomar un poco de conciencia. También felicita la iniciativa de abordar el tema del embarazo y espera se pueda conseguir los recursos para poder apoyarlos.

**Sr. Jonathan Pérez**, agrega que esta es una iniciativa que es una buena práctica, en el sentido que no hay antecedentes de cuáles son los motivos de la presencia del embarazo, si se ve más allá también la prevención del embarazo tiene que ver con la iniciación sexual temprana, a nivel nacional a los 14 años es el promedio de iniciación sexual. Esto se puede tener como dato como la causa del embarazo adolescente ya sea por desinformación, tema cultural, vergüenza, se hace por lo que se cree y se hace la intervención por algo que se supone, la idea es tener la información local real de los jóvenes, la estrategia que se va a desarrollar producto de eso es una estrategia local de acuerdo al levantamiento de información local y el trabajo sistemático que no ha existido por lo menos en los CESFAM más cercanos. Se hacen charlas pero no es sistemático en el levantamiento de información y los productos que se puedan mostrar y se pueda trabajar.

**Sr. Villanueva**, destaca el trabajo en primer lugar del alcoholismo y ahora del embarazo juvenil incluso infantil, más que destacar eso, destaca la iniciativa de la inquietud de parte de las dos organizaciones que funcionan en conjunto ya que es la comunidad organizada por medio del Consejo de Desarrollo en conjunto con los funcionarios, porque se ha escrito mucho respecto a la situación en que se encuentran los funcionarios, respecto a la situación en la que se encuentran respecto al principio de legalidad en que los funcionarios no dan más allá de lo que la ley les exige, en este caso es precisamente lo contrario y gracias a iniciativas como estas y a funcionarios comprometidos que apoyan el trabajo de las



organizaciones comunitarias, no se quedan solamente con la instrucción que da un superior sino que a partir de iniciativas propias se generan condiciones necesarias para mejorar el espacio local y nada mejor que hacerlo con temas tan importantes y sensibles como el alcoholismo y el embarazo. Celebra la iniciativa de los profesionales dispuestos a trabajar en equipo.

**Sr. González**, considera una experiencia positiva, consulta si hay otras experiencias similares en otras comunas, porque si es parte de una política de prevención.

**Sr. Jonathan Pérez**, responde que no, lo que hay es prevención pero la estrategia finalmente no emite impacto, finalmente se miden actividades realizadas lo que aparentemente no tiene muchos beneficios porque los números igual aumentan, la idea es intervenir de acuerdo a la información recogida, la única experiencia recibida a nivel de Servicio es la actividad preventiva promocionales que se dan, pero a través de charlas no un trabajo sistemático.

**Sr. González**, consulta si esto se agota aquí o tienen una secuencia posterior.

**Sr. Pino**, responde que es la guía para trabajar este año en pos de la prevención del alcoholismo en el adolescente, paralelo a eso se va a trabajar otro equipo del Consejo en la realización del otro largometraje para trabajar el próximo año en las comunidades en la prevención del embarazo del adolescente, la idea es comenzar con este último proyecto en el mes de marzo para terminar con una gran premier en el mes de julio. Señala por último que el cortometraje no es el fin sino un medio para trabajar.

**Sr. Alcalde**, consulta quienes son los que van a trabajar en este proyecto con la comunidad.

**Sr. Pino**, responde que lo hará el Consejo de Desarrollo, pero se pedirá apoyo institucional con un profesional del área.

**Sr. Jessica Urrutia**, manifiesta que la idea del proyecto surgió de realizar un insumo para la prevención y ese material lo trabajan ellos como profesionales.

**Sr. Alcalde**, agradece la presentación, en su calidad de Alcalde le corresponderá buscar la forma de conseguir los recursos, quizás por mayores ingresos, no se puede comprometer para marzo. Reitera se haga llegar el proyecto.

**Sr. Pino**, se compromete a enviar el proyecto antes de quince días

